

REF: Solicitud de Patente Comercial "venta de confites y cigarros (ambulante)"

SANTA CRUZ, Octubre 05 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe Nº 150 de fecha 05 Septiembre del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 1952./

/ 	APRUEBESE Patente de "VENTA DE CONFITES Y	CIGARROS
(AMBULANTE)"	a nombre ANA MARIA RAMIREZ CACERES, RUT:	
con domicilio en	comuna de Santa Cruz	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CIÓ ROJAS ROMAN

Secplan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría